

# Desarrollo de la educación superior en el Ecuador en los años 2000

*Cecilia Marcillo*

Universidad Central del Ecuador  
cdmarcillo@uce.edu.ec

*Recibido: 04 de noviembre 2020 / Aprobado: 15 de diciembre 2020*

## Resumen

El progreso de un país siempre dependerá de la educación de sus ciudadanos, por tal motivo, hablar de la educación en general y de la educación superior en particular es relevante por la influencia que tiene en el desempeño de cada uno de los profesionales de la academia. En este artículo se da a conocer el desarrollo de la educación superior en los años 2000, partiendo de una reseña religiosa, cultural y, sobre todo, política.

**Palabras clave:** educación superior, reforma educativa, universidad.

## Abstract

The progress of a country will always depend on the education of its citizens, for this reason, talking about education in general and higher education in particular is relevant because of the influence it has on the performance of each of the academy's professionals. This article presents the development of higher education in the 2000s starting from a religious, cultural and above all political review.

**Keywords:** higher education, education reform, university.



## Introducción

Los sistemas nacionales de educación superior son definidos como «complejos institucionales típicamente *modernos*, como la industria, la escolarización obligatoria y los sistemas nacionales de salud. Sin embargo, las *universidades*, que son su componente más antiguo, se originaron en el siglo XII» (Brunner, 1990, p. 4). Brunner (1990) señala que la universidad llegó a América con los conquistadores españoles; entre las universidades más antiguas están la de la ciudad de Santo Domingo, en la isla la Española, fundada por bula de Paulo III, en 1538. Luego la Real y Pontificia Universidad de San Marcos en Lima y la Real Pontificia Universidad de México. En Chile se estableció en 1738 la Real Universidad de San Felipe, que funcionó 10 años más tarde; mientras que, en Brasil, la universidad se instituyó en 1930.

Brunner (1990) sostiene que las universidades llegaron a América una vez que se habían instaurado en el contexto europeo, y fueron introducidas y admitidas con el poder real y con la cruz. El papa autorizó, por ejemplo, la de Santo Domingo, Bogotá y Quito; así como el rey autorizó las universidades de México, Lima y Santiago de la Paz; la universidad americana, por tanto, nació al igual que en Europa bajo el poder eclesiástico y el real. Desde sus inicios, las universidades en América han sobrellevado procesos de disputas constantes por el predominio social, político y cultural, dando lugar a divisiones de intelectuales superiores, medios e inferiores; desde entonces han sufrido una serie de luchas para su instauración en los medios sociales de América Latina y constituye el centro del debate público, ya sea por presupuesto o por amenazas a la libertad académica. Pese a que la política de Estado rige a las universidades y no ha desaparecido la injerencia de la Iglesia, éstas ahora tienen autonomía.

Así, la educación en general y la educación superior en particular han pasado por una serie de situaciones difíciles hasta la actualidad en todos los países de América Latina y, por supuesto, en Ecuador.

Araujo (2015), al respecto de esta lucha, en su análisis sobre educación básica, rescata información dada por el Ministerio de Educación y Cultura en 1999 —hoy MINEDUC— y señala que en el Ecuador, entre 1996 y 1998, se implementaron acciones encaminadas a ampliar la cobertura y mejorar la calidad, pero justamente, es a partir de 1996 que la situación del país en general y la de la educación en particular, pasa por una etapa de inestabilidad política por el cambio frecuente de autoridades, la crisis financiera y los ajustes macroeconómicos. En 1999, el 56% de ecuatorianos vivían bajo límites de pobreza, además, se dio un desfinanciamiento elevado de la educación pública y otros servicios sociales.

Entre 1998 y 2003 hubo once paros nacionales del Magisterio por problemas laborales, las instituciones educativas cerraron 173 días por esta causa (Robalino, 2005, en Araujo, 2015), sin que se concreten acciones ni se cumplan metas en la

educación para todos los empleados y trabajadores públicos, sobre todo a nivel de educación primaria y media.

En el desarrollo de este trabajo se da a conocer aspectos relevantes de la educación superior en Ecuador desde los años 2000 hasta la actualidad. Se revisan las políticas universitarias del Ecuador que fueron gestadas en los años 2000 y que han sido modificadas políticamente por cada gobierno de turno.

### **Desarrollo**

Thwaites Rey (2010) manifiesta que, a fines del siglo xx, algunos gobiernos de Latinoamérica iniciaron procesos para superar los efectos de las políticas neoliberales gestadas a mediados de los años ochenta.

A decir de Thwaites Rey, para el año 2000, un amplio conglomerado de movimientos inconformes con las consecuencias políticas del neoliberalismo, gestan gobiernos denominados «posneoliberales», que procuran transformar los sistemas políticos en democracias participativas con una mayor presencia estatal en sectores estratégicos.

La presencia de Hugo Chávez en Venezuela, en el año 1999, da inicio a otros gobiernos posneoliberales: así en Brasil, Argentina, Uruguay, Bolivia, Ecuador, Nicaragua, Paraguay y El Salvador. Desde el 2003 hasta el 2009 surgieron personajes que lucharon por el poder del Estado (Thwaites Rey, 2010).

Bolivia y Ecuador entrelazan la participación de los movimientos indígenas y campesinos andinos y el Estado. Así, en Ecuador, en el 2006, el movimiento Pachakutik fue más notable sobre todo en la presidencia de Rafael Correa, donde se intentó superar las limitaciones del Estado burgués. Las reformas constitucionales de estos dos países y la conformación de Estados plurinacionales marcaron un hito en la praxis emancipadora del continente (Thwaites Rey, 2010).

Thwaites Rey y Castillo (2010) plantean que en el caso de Venezuela y el «socialismo del siglo XXI» o «corriente bolivariana», el Estado apunta a la recuperación de los recursos naturales más valiosos, a la redistribución de la renta petrolera, reforma agraria y desarrollo endógeno. El discurso señala la construcción de una unidad estatal latinoamericana y de tensión entre la participación autónoma y la construcción partidario-estatal; se plantea, además, que a partir de las reformas constitucionales se genere un tipo de participación popular; así, los gobiernos que han surgido de la lucha popular lograron alterar las relaciones de fuerza establecidas en los años ochenta y noventa, tanto en la parte social como en la educativa y económica.

En relación con el sistema de educación superior ecuatoriano en la década de los 2000, Hurtado (2012), (expresidente de la República del Ecuador en el período 1981-1984), hace alusión a las normas que rigen la educación superior en el Ecuador y manifiesta que la Constitución Política de la República del Ecuador, promulgada en 1998, así como la Ley de Educación Superior, en mayo del 2000, constituyen las normas que rigen la educación superior en Ecuador; sostiene que

el sistema nacional de educación superior, se conformó por ley, por universidades y escuelas politécnicas y por los institutos superiores técnicos y tecnológicos, creados por el Consejo Nacional de Educación Superior (CONESUP) —en la actualidad inexistente—, cuya misión pretendía «buscar la verdad, el desarrollo de las culturas universal y ancestral ecuatoriana, de la ciencia y tecnología, mediante la docencia, la investigación y la vinculación con la colectividad» (Hurtado, 2012).

A decir de Hurtado (2012), las instituciones del sistema nacional de educación superior ecuatoriano tienen como tarea formar integralmente al ser humano, para que éste, a su vez, contribuya «al desarrollo del país y al logro de la justicia social, al fortalecimiento de la identidad nacional en el contexto pluricultural del país, a la afirmación de la democracia, la paz, los derechos humanos, la integración latinoamericana y la defensa y protección del medio ambiente»; además —manifestaba— que las universidades son comunidades de autoridades, personal académico, estudiantes, empleados y trabajadores respaldados por la Constitución Política de la República, entidad que garantiza su autonomía y, a la vez, controla y pide cuentas sobre el uso de la autonomía y el cumplimiento de la misión, objetivos y fines planteados. En el caso de las universidades públicas cuentan con el financiamiento del Estado.

Para el año 2000 existían 28 universidades públicas, 9 particulares cofinanciadas y 27 particulares autofinanciadas. Se contaba, además, con 300 institutos técnicos y tecnológicos. Para el 2003 se incrementaron las ofertas universitarias, llegando al 61% de estudiantes matriculados en carreras de educación, humanidades, ciencias sociales y administrativas, el 21,89% en ciencias de la salud, naturales, exactas y agropecuarias, y el 15% en ingenierías y tecnologías. Las ofertas de la universidad pública van a las ciencias de la salud, naturales, exactas, agropecuarias e ingenierías y tecnologías; mientras que la privada ofertaba carreras en educación, humanidades, ciencias sociales y administrativas. En este mismo año, la modalidad presencial de estudios bordeó el 80,92% de los estudiantes matriculados, mientras que las modalidades a distancia y semipresencial alcanzaron el 19,08% de matriculados (Hurtado, 2012).

Para asegurar los objetivos de calidad se creó el Sistema Autónomo de Evaluación y Acreditación, en el año 2003, mismo que establece la obligatoriedad de las instituciones de educación superior (IES) de rendir cuentas, a la par que la Constitución Política de la República del Ecuador (art. 79), ratifica el respeto a la autonomía universitaria y los organismos que regían el sistema de educación superior, e integra como IES a los institutos superiores técnicos y tecnológicos (Rojas, 2011).

Por el año 2004, el Proyecto Tuning empieza a insertarse en la educación superior, se establece una convocatoria a nivel nacional a la que acuden representantes de las distintas universidades de las diferentes áreas de todas las provincias del Ecuador y se evalúa dicho proyecto y los beneficios que trae para la educación el enfoque de formación por competencias. Se crea el Centro Nacional Tuning, que participa abiertamente con las 12 universidades que representan las áreas temáticas, con el

CONESUP a la cabeza, que es la entidad que debe emitir el Reglamento de Régimen Académico con lineamientos enfocados a las competencias y socializar a todas las universidades y escuelas politécnicas (Chávez, 2012).

La Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) reemplazó al CONUEP por el CONESUP; sin embargo, éste no realizó la aprobación oportuna de reglamentos como el de doctorados (2007), el Reglamento de Régimen Académico (2008), así también, faltó la implementación de mecanismos de seguimiento y control permanente a las actividades académicas de las universidades y escuelas politécnicas. Esto facilitó la multiplicación indiscriminada de programas de posgrado, así como la creación de varias carreras que no respondían a la demanda social, convirtiéndose este proceso en mercantilista, mermando la calidad de educación, aunque no en todas las IES bajó la calidad. Se designó al Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de la educación superior (CONEA) para ejecutar el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación. Esta institución inició la cultura de evaluación a las IES, con el apoyo académico y financiero de la UNESCO-IESCAL; RIACES; ANECA; CONEAU y el CNA. Esta evaluación permitió, en el 2007, la acreditación de 18 universidades y escuelas politécnicas, de 72, según datos del CONEA (Rojas, 2011).

Para esta acreditación se estableció un plazo de 5 años a fin de que todas las IES fuesen evaluadas y acreditadas y quienes no superen este proceso quedarían fuera del sistema. Este es el inicio de la etapa de transición en la reforma universitaria en el Ecuador (Rojas, 2011).

La Constitución de la República del Ecuador (2008), en el art. 352, sostiene que el sistema de educación superior estará integrado por universidades y escuelas politécnicas e incluye en el sistema de educación superior a los institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos, y conservatorios de música y artes, debidamente acreditados y evaluados (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

Para 1974, la enseñanza superior estaba representada por las universidades y escuelas politécnicas, y a partir de ese año se crean institutos técnicos superiores y normales superiores, aunque no sean de enseñanza superior. Se establece al Ecuador como sede de la FLACSO, mediante un acuerdo entre el Estado ecuatoriano y el sistema internacional de FLACSO. La institución venía influyendo positivamente en las actividades de docencia e investigación en ciencias sociales desde 1957. Actualmente forma parte del sistema universitario ecuatoriano y fue reconocida por la Ley de Educación Superior en el año 2000 (Registro Oficial Edición Constitucional 6 de 27-abr.-2017).

La Constitución de la República del Ecuador, en el art. 353, establece que son dos los organismos públicos que rigen el sistema: uno que planifica, regula y coordina internamente el sistema y la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva; y otro de carácter técnico que acredita y asegura la calidad de las IES (Rojas, 2011). El art. 355 sostiene que: «El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica [...]» (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

Entre las universidades públicas está la Universidad Central de Ecuador (UCE), que es la más antigua y que nació sobre la base de la Real Universidad Pública de Santo Tomás, lo que da fe de su origen religioso, aunque ahora sea estatal, es una de las representantes de la educación superior y, al igual que las demás, está trabajando a la par de los mandatos del Estado, e igualmente ha ido evolucionando con cada cambio económico, social y político (UCE, 2017).

Entre las escuelas politécnicas, están la Politécnica Nacional, la ESPE (Escuela Politécnica del Ejército), creada en 1922, una de las universidades calificadas por el CONEA como categoría «A», actualmente cambió su nombre por UFA-ESPE (Universidad de las Fuerzas Armadas), y desde el 2012 pertenece a la Red Ecuatoriana de Universidades para Investigación y Postgrados (UFA-ESPE, 2017).

Para el año 2008, la LOES crea la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) instancia coordinadora de las actividades del sistema de educación superior y el Ejecutivo.

A través del Mandato 14, expedido por la Asamblea Nacional Constituyente (julio 2008), se establece que el CONEA elabore un informe sobre el nivel de desempeño institucional de las IES a fin de garantizar su calidad, propiciando su depuración y mejoramiento (CONEA, 2009). El objetivo de este Mandato era recuperar el rol director, regulador y supervisor del Estado sobre las IES (Rojas, 2011).

El informe señala que la función de investigación es la más débil en el sistema de educación superior y que en las particulares es una situación grave; es aquí donde surge la necesidad de formar a los docentes a nivel de Ph. D. para mejorar la calidad; también se generan cinco categorías, desde la A hasta la E. En la A fueron consideradas apenas 11 que cumplieron con los criterios y subcriterios e indicadores establecidos con anterioridad; y, en la categoría E, 26 universidades, mismas que al verse ubicadas en tal categoría presentaron demandas contra el CONEA. La Asamblea dispuso ciento ochenta días de plazo para ser evaluadas de nuevo, caso contrario quedarían fuera del sistema. Se verificó que estas universidades no ofertasen programas académicos ni de grado ni de posgrado (CONEA, 2009).

Para el año 2010, la LOES (2010) señala la gratuidad en la educación superior, la pertinencia, la educación de calidad, constituyen temas principales a tratarse; así, en el capítulo 2 (fines de la educación), art. 3, dice: «La educación superior, de carácter humanista, cultural y científica constituye un derecho de las personas y un bien público social que, de conformidad con la Constitución de la República, responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos» (LOES, 2010).

García (2003) sostiene que la educación superior tiene la responsabilidad de formar recursos humanos de alto nivel que respondan a los requerimientos de la sociedad moderna e incidan en el desarrollo nacional.

En el año 2011, la LOES señaló algunos aspectos que debían ser considerados para las dignidades, así, por ejemplo: en el art. 2, en su Reglamento, prohíbe la elección

de decanos y subdecanos por elecciones. Y para los estudiantes, en el art. 3, del mismo reglamento, señala que el sistema de admisión de los estudiantes a las IES será implementado por la SENESCYT a través de un sistema unificado de inscripciones, evaluación y asignación de cupos en función al mérito de cada estudiante, con un examen nacional.

Por otro lado, el art. 14 indica que para que la universidad sea considerada de investigación debe contar con, al menos, un 70% de profesores con doctorado o Ph. D., título que se lo puede obtener en una de las universidades con reconocimiento internacional establecido en el listado elaborado por la SENESCYT. Esto, a su vez, desplegó un amplio programa de becas para la formación de maestrías y doctorados (LOES, 2011).

Acosta (2012) sostiene que desde inicios del 2007 se inauguró una nueva etapa llena de esperanzas de cambio con la Presidencia del economista Rafael Correa, donde las políticas económicas de este gobierno desligadas de los mandatos del FMI y del Banco Mundial, empezaron a revertir paulatinamente la tendencia neoliberal anterior, que no era exclusiva del Ecuador. A raíz de la crisis del neoliberalismo algunos países como Argentina, Ecuador, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela, han caminado en el posneoliberalismo:

El Estado ha recuperado espacios de gestión perdidos en los años neoliberales y se proyecta como un actor importante de la economía ecuatoriana. En particular de la política fiscal, en tanto fundamental herramienta de política económica en una economía dolarizada, ha cobrado mayor vigencia y capacidad de acción, gracias a la rotura de una serie de ataduras que limitaban su gestión y, por cierto, a la enorme disponibilidad de ingresos fiscales. El manejo económico no está más regido por las condiciones fondomonetaristas. (Acosta, 2012, p. 63)

Si bien los ingresos de las exportaciones petroleras en el año 2010 llegaron a más de 9500 millones de dólares, también se incrementaron los ingresos tributarios, la llamada reforma fiscal verde en el año 2011 no tuvo los resultados esperados y más bien resultó regresiva en términos ambientales e incluso sociales; sin embargo, las obras públicas se incrementaron con la construcción de plantas hidroeléctricas, escuelas del Milenio bien equipadas, también universidades para el desarrollo científico-tecnológico como Yachay, carreteras, impulso a la agricultura; muchas de estas obras se financiaron mediante endeudamiento con China. Los avances de la educación incrementaron el PIB en el 2011, pero existía un enorme déficit en infraestructura educativa (Acosta, 2012).

El programa del presidente Rafael Correa era de corte posneoliberal, nacionalista, el que impulsó políticas sociales en salud, educación. La «revolución ciudadana», desde su inicio, desarrolló políticas sociales importantes como entregar subsidios a los sectores pobres, reducir el desempleo, elevar los salarios, dar facilidades para obtener hipotecas, ampliar el acceso a los servicios de educación y salud, y disminuir la pobreza. En esta etapa se rompió con el neoliberalismo y el Consenso de Was-



hington aplicando medidas radicales. Se triplicó el presupuesto de la educación y la salud, pese a esto, el gobierno ha sido criticado por la nueva derecha y el bloque ecologista del Buen Vivir por haber puesto en riesgo a la naturaleza (López, 2016).

En relación con el Plan del Buen Vivir, el gobierno de la Revolución Ciudadana, se ha preocupado por la educación, ha trabajado por la inclusión y la no discriminación de sectores vulnerables. En sus reflexiones, Correa considera que aún existe la deuda de resolver problemas como el abandono escolar y la calidad educativa (Tapia, 2013).

René Ramírez, ex titular de la SENESCYT, señaló que en temas de investigación y de desarrollo, el país pasó a ser el tercero de la región. Los datos son bastante alentadores con respecto a esta apreciación que estamos viviendo, añadió que en la actualidad las universidades triplican su inversión en ciencia y tecnología y superan el porcentaje mínimo que se contempla en la LOES que es el 6%. Estimó también que se estaba llegando a alrededor del 9,5% del presupuesto en la inversión para la ciencia. El titular de la SENESCYT indicó que de acuerdo al último informe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Ecuador es el país que más especialistas tiene fuera del país, comparado con la región, e indicó que todavía continúa el plan de implementación de becas. En la actualidad (2016), alrededor de 19.500 ecuatorianos se beneficiaron de este tipo de programa de estudios, de los cuales 4500 ya regresaron al país (Diario El Telégrafo, 2016).

Para el año 2017, el nuevo presidente electo, Lenin Moreno, decidió reducir el salario a funcionarios del jerárquico superior. A través del ministro de Trabajo Raúl Ledesma, se informó que «como parte de las medidas de austeridad, el 10% de reducción de sueldos se aplicará a partir de los USD 2368 mensuales hasta los USD 6261». Esto afectó a empleados del jerárquico superior de universidades públicas, e implicó un ahorro de USD 2.800.000 al mes, es decir, USD 34 millones al año (Diario El Telégrafo, 2017).

Para el año 2020, como es conocido por todos, la presencia del covid-19 causó retrasos en la economía a nivel mundial, la humanidad se vio obligada al confinamiento por el peligro inminente de contagio, en esta condición de emergencia sanitaria muchos perdieron la vida y la siguen perdiendo, otros perdieron su empleo, y una buena cantidad de trabajadores informales, que al no tener ingresos fijos se vieron obligados a incumplir las disposiciones de los gobiernos, salieron de su encierro provocando el incremento de contagios y muerte. Esta situación trajo como consecuencia el desfinanciamiento del Gobierno, mismo que amparado en el artículo 165, literal 2, de la Constitución de la República, el cual señala que, frente a la declaración del estado de excepción, el Presidente o la Presidenta puede: «Utilizar los fondos públicos destinados a otros fines, excepto los correspondientes a salud y educación» (Constitución de la República del Ecuador, 2018), se hizo uso de dichos fondos; lamentablemente se violó el «excepto los correspondientes a educación», pues se redujo el presupuesto de la educación superior pública en un 10%, que equi-

vale aproximadamente a 97 millones de dólares. La justificación de Agustín Albán, secretario de Educación Superior, fue que:

El recorte tuvo que hacerse porque el 80% de la asignación para las universidades proviene de la recaudación de impuestos, que se ha reducido por la emergencia. La asignación que se había presupuestado para las universidades en 2020 era de USD 1.177 millones. Ahora será de 1.080 millones.

Aunque en porcentaje la reducción no es dramática, la ASESEC recordó que desde 2015 las asignaciones a las universidades no se han incrementado y que en 2019 y a comienzos de 2020 ya hubo otras reducciones. (Primicias, 2020, s. p.)

Empero, la educación pública superior continúa sin perder su calidad, adaptada a la modalidad sincrónica y asincrónica, sigue respondiendo con mucho empoderamiento para no interrumpir el proceso educativo; manteniendo incluso la formación de docentes que estaban inscritos o habían iniciado sus programas de doctorado, ya que contaban con presupuesto; lastimosamente, por ahora, dada la emergencia sanitaria por covid-19 y lo que ello ha acarreado, sobre todo en el ámbito económico, se han suspendido nuevos convenios para becas.

La academia no ha dejado su labor y pese a tantos embates continúa su trayectoria formativa, firme, pujante y siempre dispuesta a entregar a la sociedad profesionales que acreditan su valor en el mercado laboral y en la construcción de una sociedad más justa. Prueba de ello es la presencia de 50 universidades y escuelas politécnicas acreditadas en Ecuador, al haber cumplido con los cuatro ejes de evaluación que son: investigación, docencia, vinculación con la sociedad y condiciones institucionales, de acuerdo a las reformas de la LOES, donde también se estableció que el organismo evaluador es el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (Educar Plus, 2020).

Cabe señalar que entre las universidades acreditadas está nuestra gloriosa Universidad Central del Ecuador.

## Referencias

- Acosta, A. (2012). *El retorno del Estado. Primeros pasos postneoliberales, más no postcapitalistas*. En [lalineadefuego.info/abril 23,2012/Democracia, Desarrollo, Economía, Ecuador](https://lalineadefuego.info/abril%2023,2012/Democracia,%20Desarrollo,%20Economía,%20Ecuador). <https://lalineadefuego.info/2012/04/23/el-retorno-del-estado-primeros-pasos-postneoliberales-mas-no-postcapitalistas-por-alberto-acosta/>
- Araujo, D. Bramwell, D. (2015). Cambios en la política educativa en Ecuador desde el año 2000. PDF. UNESCO. <http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002324/232430s.pdf>
- Brunner, J. J. (1990). *Educación superior en América Latina: cambios y desafíos*. Chile: Editorial Fondo de Cultura Económica.
- CONEA. (2009). Mandato Constituyente N.º 14. *Evaluación de desempeño institucional de las universidades y escuelas politécnicas del Ecuador*. <http://www.ceaaes.com>

- gob.ec/sitio/wpcontent/uploads/2014/02/INFORME\_FINAL\_UNIVERSIDADES\_M141.pdf
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). *Educación*. Arts. 27, 352, 353. [http://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/documents/old/constitucion\\_de\\_bolsillo.pdf](http://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/documents/old/constitucion_de_bolsillo.pdf)
- Constitución de la República del Ecuador. (2018). Decreto Legislativo 0. Última modificación. Constitución de la República del Ecuador 2008. <https://www.ambiente.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2018/09/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador.pdf>
- Chávez, P. (2012). Innovaciones pedagógicas. *Proyecto Alfa Tuning en Ecuador*. Universidad Central del Ecuador, Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación. Escuela de Comercio y Administración. [https://es.slideshare.net/paoandre\\_1301/proyecto-tuning-en-el-ecuador](https://es.slideshare.net/paoandre_1301/proyecto-tuning-en-el-ecuador)
- Diario El Telégrafo. (25 de noviembre de 2016). *Ecuador invierte el 1,88% del PIB en tecnología e innovación*. <http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/sociedad/4/ecuador-invierte-el-1-88-del-pib-en-tecnologia-e-innovacion>. Enlace con la nota original: [www.eltelegrafo.com.ec](http://www.eltelegrafo.com.ec)
- Diario El Telégrafo. (08 de agosto de 2017). *\$ 34 millones anuales ahorrará el Estado con reducción de sueldos de servidores públicos*. <http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/politica/2/usd-34-millones-al-ano-se-ahorrara-el-estado-con-reduccion-de-los-sueldos-del-jerarquico-superior>. Enlace con la nota original: [www.eltelegrafo.com.ec](http://www.eltelegrafo.com.ec)
- Educar Plus (2020). Lista de universidades acreditadas por el CACES. <https://educar-plus.com/2020/04/lista-de-universidades-acreditadas-por-el-caces.html>
- García, G. (2003). V Congreso de Regionalización Interuniversitario: Educación Superior para Todos. Recuperado de: <http://www.vinv.ucr.ac.cr/girasolediciones/archivo/girasol20/reguniv.htm>.
- Hurtado, O. (2012). *Sistema de educación superior del Ecuador*. PDF. [tuning.unideusto.org/tuningal/images/stories/presentaciones/ecuador\\_doc.pdf](http://tuning.unideusto.org/tuningal/images/stories/presentaciones/ecuador_doc.pdf)
- Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI). (2011). De las obligaciones del Estado respecto del derecho a la educación. Art. 6, literal x. Competencias. <http://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/ec/ec023es.pdf>
- Ley Orgánica de Educación Superior (LOES). (2010). Art. 3. Fines de la educación superior. [http://www.yachay.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/12/LEY-ORGANICA-DE-EDUCACION-SUPERIOR-ANEXO-a\\_1\\_2.pdf](http://www.yachay.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/12/LEY-ORGANICA-DE-EDUCACION-SUPERIOR-ANEXO-a_1_2.pdf)
- LOES. (2011). *Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Superior*. Decreto Ejecutivo 865. Arts. 2, 3, 14. <http://www.epn.edu.ec/wp-content/uploads/2015/06/REGLAMENTOLOES1.pdf>
- López, F. (2016). América Latina: crisis del posneoliberalismo y ascenso de la nue-

- va derecha. PDF. biblioteca.clacso.edu.ar/gsdll/collect/.../America-Latina-Crisis-del-neoliberalismo.pdf
- Primicias. (2020). Universidades públicas frente a una nueva reducción presupuestaria. <https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/universidades-publicas-enfrentan-nueva-reduccion-presupuestaria/>
- Registro Oficial Edición Constitucional. (6 de 27-abr.-2017). Acuerdo entre Ecuador y la Flacso sobre la sede académica. <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:wX3dyg122s4J:www.defensa.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2017/08/LOGJCC.pdf+%&cd=21&hl=es-419&ct=clnk&gl=ec>
- Rojas, J. (2011). Reforma universitaria en el Ecuador. Etapa de transición. *Innovación Educativa*, 11(57), 59-67. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=179422350008>
- Tapia, D. (2013). Educación y buen vivir. *Revista Científica Yachana*, 2(2), 267-271. <http://revistas.ulvr.edu.ec/index.php/yachana/article/viewFile/65/59>
- Thwaites Rey, M. (2010). Después de la globalización neoliberal ¿Qué Estado en América Latina? En *Cuadernos del Pensamiento Crítico Latinoamericano*, (32). CLACSO, julio 2010. Publicado en *La Jornada* de México, p. 12 de Argentina y *Le Monde Diplomatique* de Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, España y Perú.
- Universidad Central del Ecuador. (2017). *Reseña histórica*. <http://www.uce.edu.ec/>
- Universidad de las Fuerzas Armadas. (2017). *Información institucional*. <http://www.espe.edu.ec/?q=la-espe/quienes-somos>